

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIA GENERAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$510.140.628) M/CTE
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada por menor cuantía, al tratarse de un contrato cuyo valor no excede los topes establecidos para dicha modalidad.

En este contexto, la oferta más favorable será aquella que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso y que, adicionalmente, ofrezca el menor precio total, siempre que este sea considerado razonable en atención a los precios del mercado y a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Por tanto, el factor determinante para la selección será el precio ofertado, bajo el principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, lo cual garantiza la transparencia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
72101507	72	10	15	07

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

72103300	72	10	33	00
----------	----	----	----	----

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 18 de agosto de 2026 mediante boletín técnico del DANE¹, En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

¹ Boletín Técnico del DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{II} / 2025 ^{II}	2026 ^{II} / 2025 ^{II}	2026 ^{II} / 2026 ^I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3	1,6	0,1
Explotación de minas y canteras	1,2	1,6	0,1
Industrias manufactureras	2,8	3,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	3,7	2,6
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,8	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,9	3,6	1,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,0	2,3	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10,6	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	0,3	0,3	4,0
Actividades de servicios ⁷	0,3	0,3	4,0
Valor agregado bruto	3,0	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,3	2,9	1,3

Fuente: BAHU, fig. 7

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

39/0

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ²	2,2	3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR	TIEMPO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
2022	\$ 395.914.050	4 MESES	ADECUACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE PITALITO.	MENOR CUANTÍA
2021	\$ 40.775.354	2 MESES	ADECUACION EDIFICIO LA CHAPOLERA	MÍNIMA CUANTÍA

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

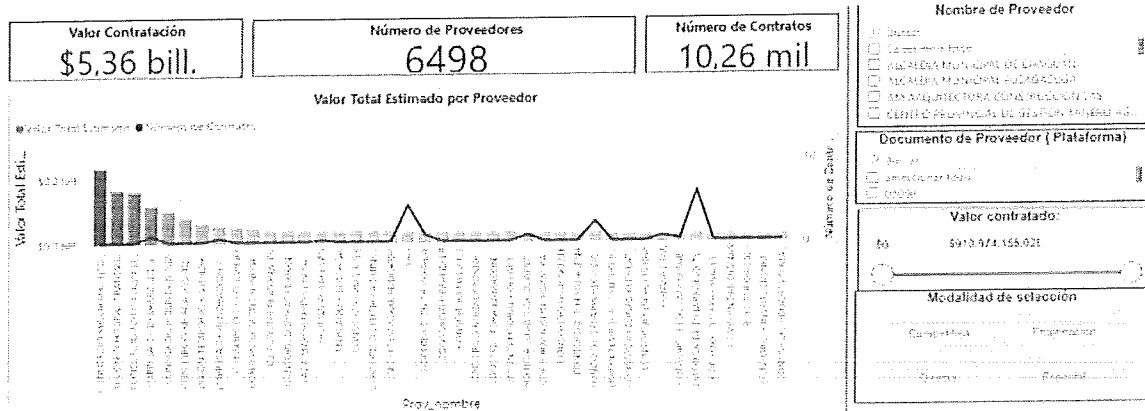
Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

NIT 891180077-0

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
802017800	TROPICALMERAS S.A.S.
810004357	LOGISTICA SA
830032102	ECOFLOSA S.A.S
900448104	CLEAN GARDENS GREENS SAS
900630031	SOLUCIONES PAISAJISTICAS Y ARQUITECTONICAS SAS
900777694	AGRO ASTILLERO S.A.S.
900790694	AGRO PALMAS DEL CARIBE SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico> Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico> SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 7 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIU – N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Razón Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

49/10

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
---	---

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

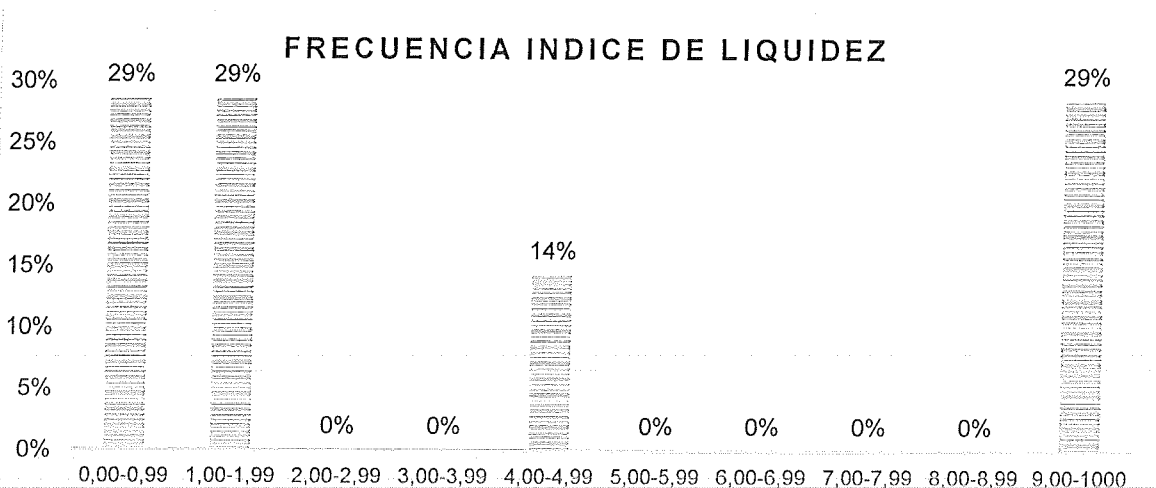
INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	2	7	29%	100%
1,00	1,99	2	5	29%	71%
2,00	2,99	0	3	0%	43%
3,00	3,99	0	3	0%	43%
4,00	4,99	1	3	14%	43%
5,00	5,99	0	2	0%	29%
6,00	6,99	0	2	0%	29%
7,00	7,99	0	2	0%	29%
8,00	8,99	0	2	0%	29%
9,00	1000	2	2	29%	29%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



Se observa que el 71% según frecuencia relativa acumulada, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,19.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

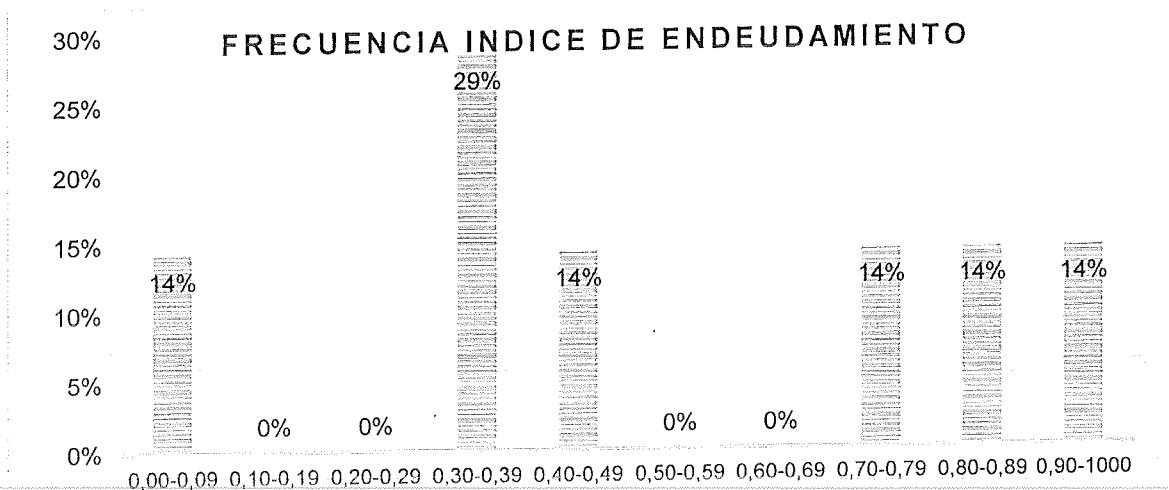
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	1	1	14%	14%
0,10	0,19	0	1	0%	14%
0,20	0,29	0	1	0%	14%
0,30	0,39	2	3	29%	43%
0,40	0,49	1	4	14%	57%
0,50	0,59	0	4	0%	57%
0,60	0,69	0	4	0%	57%
0,70	0,79	1	5	14%	71%
0,80	0,89	1	6	14%	86%
0,90	1000	1	7	14%	100%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,40 a 0,69 con un 57% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,58.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	0	7	0%	100%
1,00	1,99	0	7	0%	100%
2,00	2,99	1	7	14%	100%
3,00	3,99	0	6	0%	86%
4,00	4,99	0	6	0%	86%
5,00	5,99	0	6	0%	86%
6,00	6,99	0	6	0%	86%
7,00	7,99	0	6	0%	86%
8,00	8,99	1	6	14%	86%
9,00	1000	5	5	71%	71%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

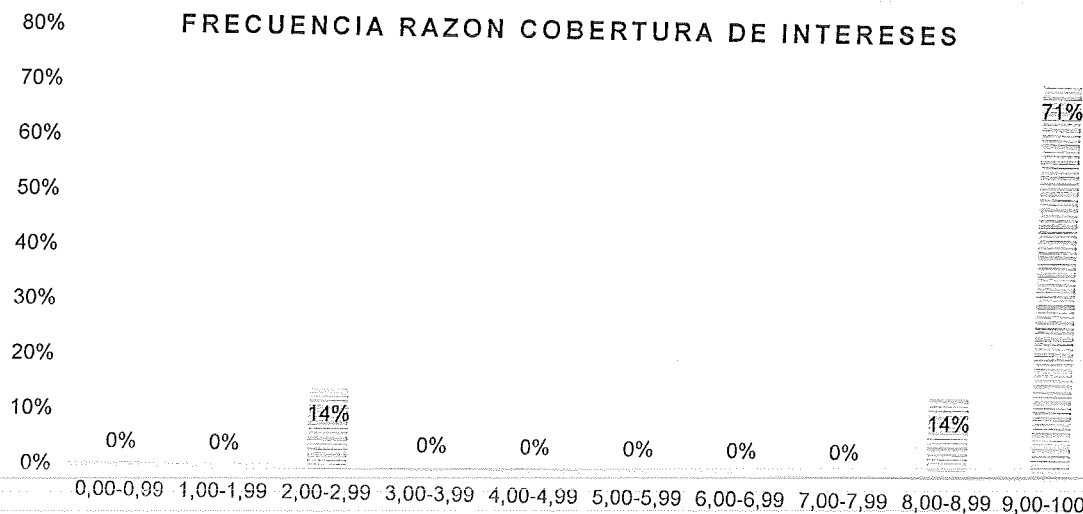
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar

Firma:

Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 90% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 100%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,98.

El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

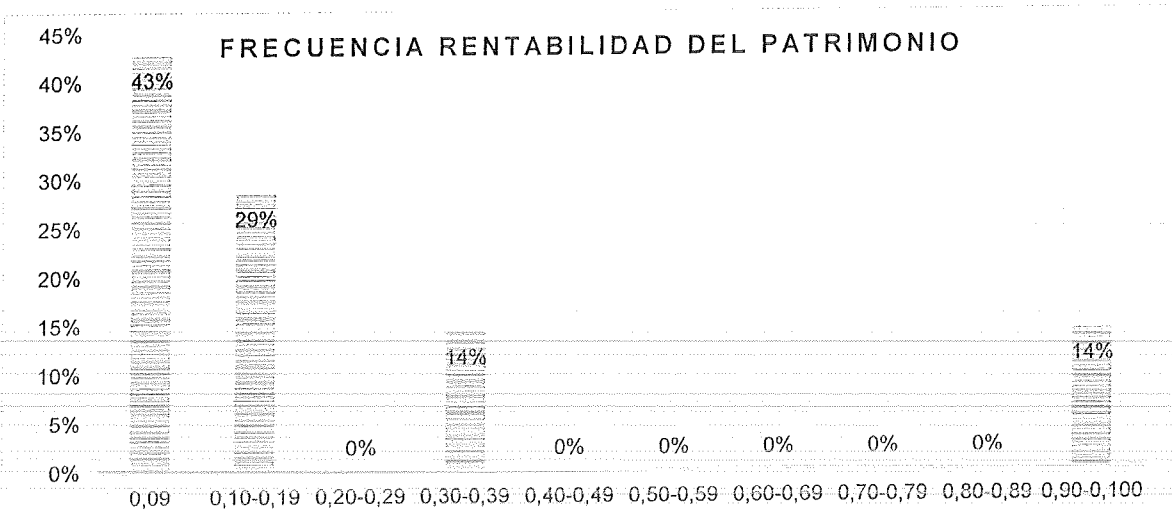
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	3	7	43%	100%
0,10	0,19	2	4	29%	57%
0,20	0,29	0	2	0%	29%
0,30	0,39	1	2	14%	29%
0,40	0,49	0	1	0%	14%
0,50	0,59	0	1	0%	14%
0,60	0,69	0	1	0%	14%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

0,70	0,79	0	1	0%	14%
0,80	0,89	0	1	0%	14%
0,90	0,100	1	1	14%	14%



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 43% de la población maneja un entre los rangos -0,100 a 0,09 según la frecuencia relativa acumulada. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,02.

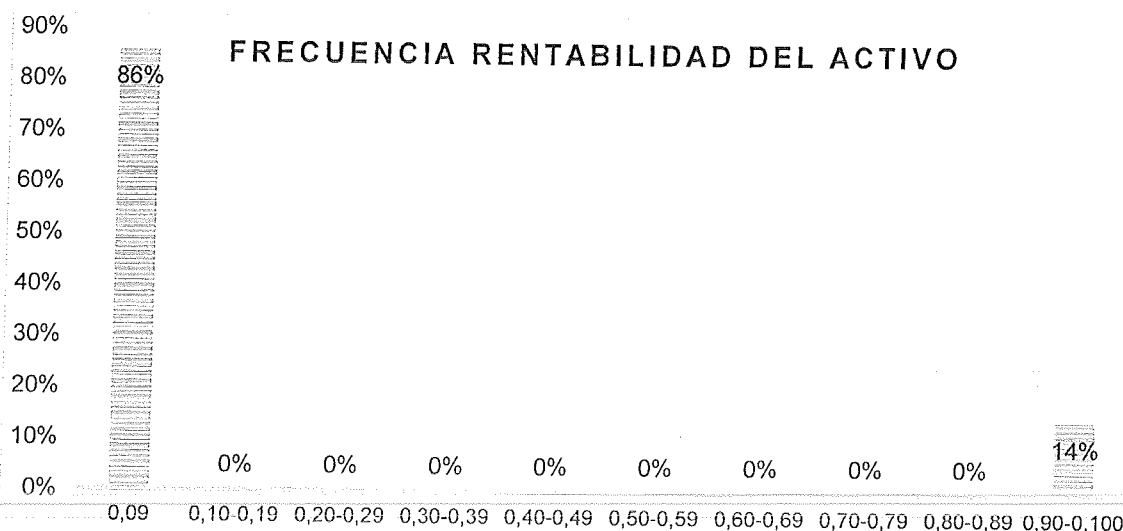
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	6	7	86%	100%
0,10	0,19	0	1	0%	14%
0,20	0,29	0	1	0%	14%
0,30	0,39	0	1	0%	14%
0,40	0,49	0	1	0%	14%
0,50	0,59	0	1	0%	14%
0,60	0,69	0	1	0%	14%
0,70	0,79	0	1	0%	14%
0,80	0,89	0	1	0%	14%
0,90	0,100	1	1	14%	14%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 86% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,02.

De acuerdo a la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General

94/0

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

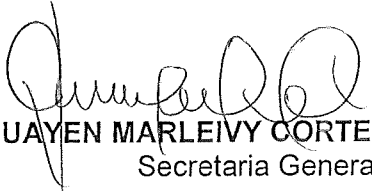
Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$


DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
 Secretaria General

Pitalito Huila, Septiembre 1 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretaria General